



**Acta del Fallo de la Licitación**

**Licitación Pública Nacional No.**

**SEOP-LPN-FIN21-037/2021**

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

**1. Lugar y fecha:**

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **12:00** horas del día **01 de septiembre de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2. Preside el acto:**

Por la Secretaría de Obras Públicas: la Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez, Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

**3. Motivo:**

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FIN21-037/2021**, correspondiente a la obra:

**Construcción del módulo comunitario y espacio o área de usos múltiples de la localidad de Manuel Ávila Camacho, Municipio de Bacalar Quintana Roo.**

**4. Desarrollo:**

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **25 de agosto de 2021**, la Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	\$ 2,649,584.54

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **DECRETO-OP-043/2021** el día **03 de septiembre de 2021** a las **14:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **13 de septiembre de 2021** y la fecha estimada de terminación será el día **11 de diciembre de 2021**, con un plazo de ejecución de **90** días naturales.



**Acta del Fallo de la Licitación**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-037/2021</b>
--	--------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las 12:15 horas del día 01 de septiembre de 2021, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Ing. Arq. María Rocio Peña Ramírez.**  
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

**Ing. José Guadalupe Velázquez Silva**  
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.

**C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.**  
Representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.**

**C. Celina Jacqueline Contreras Lima.**  
Representante de la empresa:  
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE, S.A. DE C.V.